



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS.

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, aprobó la **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS**, el mismo que entra en funcionamiento el dieciséis de septiembre del año dos mil trece, en la actualidad está presidida por el Licenciado Oscar Vinicio Monge Tipan, alcalde del GAD Municipal de Sigchos y como presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.

Misión:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos tiene una misión de construir y vigilar la ejecución de políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Sigchos, fortaleciendo su participación y de organización social y comunitaria articulando la acción de organismos públicos y privados, los planes de desarrollo cantonal, promoviendo la implementación de los organismos del sistema local y la formación de capacidades humanas especializadas, para la exigibilidad de los derechos.

Visión:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, es un órgano público reconocido socialmente como referente de probidad en la definición exigibilidad de políticas públicas, construidas con amplia participación social que garantiza la protección integral de los derechos de las personas y grupos de atención prioritarias bajo los principios de interés superior, prioridad absoluta de igualdad y no discriminación con corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia dentro de sus respectivos ámbitos, equidad social y género en el marco de desarrollo humano.

Objetivo General:

- ❖ Promover y asegurar el ejercicio de derechos de las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria del cantón, respetando siempre los principios de solidaridad, participación social, igualdad y no discriminación consagrados en el ordenamiento jurídico del estado ecuatoriano.

Objetivos Específicos:

- ❖ Construir normativa cantonal orientada al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS.

- ❖ Garantizar el cumplimiento de la protección integral de derechos de los grupos vulnerables, buscando siempre beneficiar al ciudadano, enfocados en la vida y el desarrollo del ser humano.

❖ REPRESENTANTES DEL ESTADO

- Psic. Andrea Escudero, Representante Distrito de Salud SIGCHOS
- Psic. Educ. Jairo Cabrera, Representante del Distrito de Educación 05D05-SIGCHOS
- Ing. Mauricio Sarmiento, Representante del Distrito MIESS SIGCHOS
- Sr. Tito Zamora, Representante de las Juntas Parroquiales
- Abga. Erika Jácome, Concejal de la Comisión de Equidad y Género.

❖ INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Sra. Martha Paredes, Representante de Equidad y Género
- Sra. Mery Chugchilan, Representante de Comunidades Indígenas del cantón
- Srta. Elizabeth León, Representante de las Personas con Discapacidad.
- Sr. Wilson Tuitise, Representante de Movilidad Humana

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador de acuerdo a los Art. 95 y 100; Ley Orgánica de Participación Ciudadana y sus Art. 89, 92, y 95; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 304 literal f, procederé a la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del año 2024.

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS DE ENERO-DICIEMBRE DEL 2024.

- Se realizó el acto de posesión del miembro principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, Abogada Erika Puma.
- Se realizaron sesiones ordinarias conjuntamente con todos los integrantes de la sociedad civil y los representantes de los Estados pertenecientes al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.
- Se desarrolló Talleres de Fortalecimiento de Capacitaciones a los Defensores/as Comunitarios de las diferentes parroquias pertenecientes al Cantón Sigchos.
- Se realizó la socialización sobre deberes, derechos y valores de los niños, niñas y adolescentes, conjuntamente con la Unidad Judicial del cantón Sigchos.
- Se desarrolló Talleres de autoestima dirigidos a mujeres víctimas de violencias mediante una feria ciudadana realizada conjuntamente con la Mesa Intersectorial en la plaza 22 de septiembre.
- Se realizó la socialización de los Derechos y beneficios de los Adultos Mayores, (exoneraciones) con los Representantes de Adultos Mayores.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS.

- Se realizó las respectivas capacitaciones a los nuevos Integrantes de la Sociedad Civil, antes de iniciar las sesiones ordinarias del Consejo.
- Capacitación a la ciudadanía sobre funciones y competencias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.
- Se realizó Talleres para prevenir la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en diferentes comunidades perteneciente al Cantón Sigchos.
- Elaboración de Propuesta de Ordenanza sobre las exoneraciones para los Adultos Mayores el mismo se encuentra en borrador.
- Elaboración de Propuesta de Ordenanza para Prevenir y Erradicar La Violencia de la Mujer, el mismo se encuentra en borrador.
- Se realizó taller de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad con los representantes del mismo.
- Se realizó el Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.
- Se realizó el evento de 08 de marzo al conmemorarse el día Internacional de la Mujer, con la participación de todas las Instituciones del cantón.
- Se realizó el evento de 25 de noviembre al conmemorar el día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, con la participación de las diferentes Instituciones del Cantón.
- Se realizaron programas radiales conjuntamente con la JCPD-S Y CCPD-S en donde se dio a conocer a la ciudadanía sobre los roles y funciones que cumple las instituciones antes mencionadas.
- Se participó en diferentes reuniones de trabajo conjuntamente con diferentes Instituciones como: Policía Nacional, Prefectura de Cotopaxi, ONG Paz y Desarrollo, Defensoría del Pueblo, El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Mesa Intersectorial del Cantón Sigchos, Gobernación de Cotopaxi, Comisión de Equidad de Género del GAD Cantonal y GAD Provincial de Cotopaxi, Juntas y Consejos Cantonales.
- Se elaboró el Plan Anual de Actividades y Plan Anual de Compras para el año 2025 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.
- Durante el año 2024 se procedió a realizar diferentes procesos de compras como adquisición de mobiliarios, equipos informáticos, prendas de protección, materiales de oficina y suministro de aseo.
- Para que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos desempeñe sus funciones, el GAD Municipal de Sigchos asignó dentro de su presupuesto anual un valor de 30.000,00 mil dólares, los cuales se distribuyen de la siguiente manera.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS A NIVEL DE GRUPOS.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS.

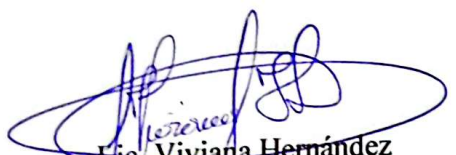
GRUPO	CONCEPTO	CODIGO	DEVENGADO	% EJECUCION
		19.341,00	19.341.00	100%
51	GASTOS EN PERSONAL	3.415.00	3.414.48	99.98%
52	PRESTACION DE LA SEGURIDA SOCIAL	4.532.06	1.227.31	27.08%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
57	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS	416.00	65.96	15.85%
84	BIENES DE LARGA DURACION	2.295.94	842.08	36.67%
TOTAL		30.000.00	24.890.81	82.97%

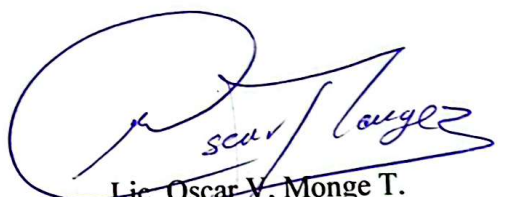
El Consejo Cantonal de protección de Derechos de Sigchos, ha cumplido con su obligación ante la ciudadanía y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Señores y señoras muchas gracias.

Atentamente;

Elaborado por:


Lic. Viviana Hernández
ASIST. TEC. CONTABLE
DEL CCPD- SIGCHOS


Lic. Oscar V. Monge T.
PRESIDENTE DEL CCPD-SIGCHOS